

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 48/15 (Pcia. de Santiago del Estero)

Santiago del Estero, 15 de junio de 2015

B.O.: 17/6/15 (Stgo. del Estero)

Vigencia: 17/6/15

Provincia de Santiago del Estero. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen único de agentes de retención e información. [Res. Gral. D.G.R. 21/07](#). Retenciones efectuadas entre el 1 y el 30/5/15. Se prorroga el vencimiento para su pago.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 30 de junio de 2015, el vencimiento del plazo para el pago de las retenciones efectuadas desde el 1/5/15 hasta el 30/5/15, por los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos, empadronados conforme con la Res. Gral. D.G.R. 21/07.

Art. 2 – De forma.